Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO	DI-F-08
		VERSIÓN	1
		FECHA ELAB	Septiembre-2014
		FECHA APROB	Mayo-31-2021
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	400-51-039

FECHA DE ACTA:	**8 de junio de 2026**	**Acta No.**	**2**
CONTRATO No. :	**1728-2026/ CO1.PCCNTR.9188887**		
FECHA DE CONTRATO:	**3/02/2026**		
PROYECTO:	**CONSTRUCCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR LAS PAVAS UBICADO SOBRE LA QUEBRADA LAS PAVAS VIA RUITOQUE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA- SANTANDER**		
OBJETO:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR LAS PAVAS UBICADO SOBRE LA QUEBRADA LAS PAVAS VIA RUITOQUE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-SANTANDER		
VALOR FISCAL:	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 845.082.875,64).		
CONTRATISTA	CONSORCIO RUITOQUE 2026		
	Rep. Legal CARLOS ANDRÉS JAIMES SUAREZ identificado con C.C. 13.722.479 de Bucaramanga		
INTERVENTOR	N/A		
	Rep.N.A		
SUPERVISOR	ING. GERSON ANDRÉS GONZALEZ ORTIZ		
	Secretario de Infraestructura		
ACTA 1	INICIO EL 9 DE ABRIL DE 2026		

En Floridablanca en fecha 09/06/2026, se reunieron en el despacho de la Secretaria de Infraestructura, la firma CONSORCIO RUITOQUE 2026, Rep. Legal CARLOS ANDRÉS JAIMES SUAREZ identificado con C.C. 13.722.479 de Bucaramanga en calidad de CONTRATISTA y ING. GERSON ANDRÉS GONZALEZ ORTIZ Secretario de Infraestructura en calidad de SUPERVISOR con el fin de suscribir la presente acta de suspension del CONTRATO DE OBRA N° 1728-2026/ CO1.PCCNTR.9188887 del tres (03) de febrero de dos mil veinticinco (2026), previa las siguientes: .

CONSIDERANDO:

1.La presente suspensión se fundamenta en las condiciones climáticas adversas registradas durante el período, de acuerdo con la información suministrada por el IDEAM. Las fuertes y continuas precipitaciones han generado la saturación del terreno, condiciones excesivamente barrosas e inestabilidad en los taludes, lo que impide el desarrollo normal de las actividades constructivas y representa un riesgo para la seguridad e integridad del personal de obra. En consecuencia, se hace necesario suspender temporalmente la ejecución del contrato hasta tanto se restablezcan las condiciones que permitan continuar los trabajos de manera segura.

ACUERDAN:

1. Suspender el CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 1728-2026/ CO1.PCCNTR.9188887 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR LAS PAVAS UBICADO SOBRE LA QUEBRADA LAS PAVAS VIA RUITOQUE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA- SANTANDER", por un periodo máximo de treinte 30 días calendario contados a partir del NUEVE (9) de junio del 2026, si son superadas las causales que generaron la suspensión antes de los veinte días, se procederá con el reinicio.

2. El contratista se compromete a actualizar la vigencia de las pólizas acorde con la nueva fecha establecida en el acta de reinicio.

3. Dar la orden de reanudación de trabajos mediante acta, fijando la nueva fecha de entrega final.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen,

CONSORCIO RUITOQUE 2026
Rep. Legal CARLOS ANDRÉS JAIMES SUAREZ
CONTRATISTA

ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura
SUPERVISOR